

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 434

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 446/20
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 NOV 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 434 Hs. 1255 FIRMA: *[Firma]*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 18 NOV 2020

VISTO la Nota Nº 0167/20 – Letra: S.C.D.C. remitida por la Directora de Comisiones del Poder Legislativo, Sra. Carina A. CARABALLO; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia que el día 6 de noviembre del corriente año, quedó constituida la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 7, Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, con sus respectivas autoridades.

Que por lo tanto corresponde conformar la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 7 "ad referéndum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 7, con sus respectivas Autoridades, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

COMISIÓN Nº 7: Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.

Presidente: Legislador Federico SCIURANO
Vicepresidente: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Secretario: Legisladora María Laura COLAZO

[Firma]

Vocales:

Legislador Federico GREVE
Legisladora Mónica ACOSTA
Legislador Daniel RIVAROLA
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Andrea Graciela FREITES
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora María Victoria VUOTO
Legislador Jorge Mario COLAZO

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa, Bloques Políticos, Dirección de Comisiones, áreas de Presidencia y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0446/20

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. AULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	16 NOV. 2020	11335
		folio
FIRMA		1

Pablo SEBEGA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



Nota N° 107 /20.-
Letra: S.C.D.C.-

Ushuaia, 13 de noviembre de 2020.-

Señora Presidenta

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, con el objeto de comunicarle que, el pasado 6 de noviembre, ha quedado constituida la Comisión N° 7, Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, habiéndose elegido las siguientes autoridades:

Presidente: Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente: Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Secretaria: Leg. Maria Laura COLAZO

Vocales: Leg. Federico Jorge GREVE
Leg. Mónica Mabel ACOSTA
Leg. Pablo Daniel RIVAROLA
Leg. Pablo Gustavo VILLEGAS
Leg. Damián Alberto LOFFLER
Leg. Federico BILOTA IVANDIC
Leg. Myriam Noemí MARTIEZ
Leg. Andrea Graciela FREITES
Leg. Ricardo Humberto FURLAN
Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Leg. María Victoria VUOTTO
Leg. Mario Jorge COLAZO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Atentamente.-

Carina A. CARABALLO
Directora de Comisiones
PODER LEGISLATIVO

**Señora
Vicegobernadora y Presidenta del Poder Legislativo
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.**